

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.443/2020

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020, se ha adoptado acuerdo provisional de modificación de las siguientes Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos:

- Ordenanza por la que se regula el establecimiento de Precios Públicos por Utilización de Instalaciones, Prestación de Servicios y Realización de Actividades Culturales, Festivas, Turísticas y de Ocupación del Tiempo Libre.

- Ordenanza por la que se regula el Precio por la Venta de Ma-

terial Turístico y Cultural.

- Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos sobre prestaciones de servicios, programas o actividades deportivas y utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que la misma pueda ser examinada y, si procediese, presentar en relación a ella las alegaciones y/o sugerencias que se estimasen convenientes.

Si no se presentasen reclamaciones en el plazo legal establecido para ello, el acuerdo -hasta entonces provisional- se entenderá adoptado definitivamente.

Montilla a 29 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.